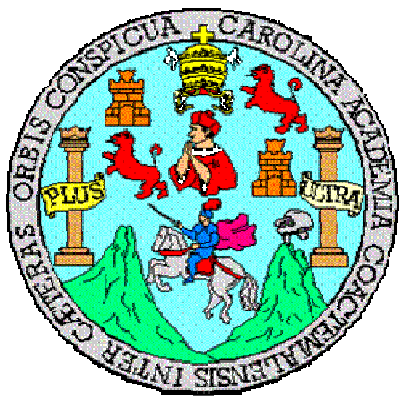




ACTUALIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

(Dicunoc)

"José Baldomero Arriaga Jerez"

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente

ACTITUD DE LA SOCIEDAD QUETZALTECA HACIA EL MATRIMONIO IGUALITARIO

-Avance de investigación-
-Parte I-

Jorge Lemus*



**Boletín
07-2016**

Octubre 2016

Puntos de interés

La sociedad guatemalteca en su mayoría es conservadora, por factores como la religión, analfabetismo funcional y racional, machismo, homofobia, por mencionar algunos, por lo que resulta interesante conocer en este momento, cuál es la actitud que tienen las personas de diferente sexo, escolaridad, religión, edad, etnia, en un entorno en el que podría discutirse una iniciativa de formación de ley para legalizar el matrimonio igualitario.

* Profesor Universitario del Cunoc.

Exordio. No cabe duda que hacer estudios sobre el derecho de familia y particularmente sobre el matrimonio, es muy importante. Ante el contexto actual, tanto de nuestro país como del resto del mundo, en el que muchas instituciones están cambiando en el ámbito civil, es relevante estudiar el matrimonio igualitario u homosexual como algo que aún no se da en Guatemala, pero que existe la probabilidad de que ocurra dada la presión derivada de la post modernidad.

El en preámbulo, nuestra Constitución Política reconoce: "...a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad...". Además, en el artículo 47 garantiza su protección social, económica y jurídica, así como, su organización sobre la base legal del matrimonio, igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas de elegir libremente el número y espaciamiento de sus hijos. Por su parte el Código Civil guatemalteco, en el artículo 78 establece que: "El matrimonio es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente, con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí."

Aunque la Constitución Política de la República de Guatemala no establece el sexo y género de los cónyuges, nuestro Código Civil sí preceptúa, que el matrimonio es entre un hombre y una mujer.

Hasta los inicios del siglo XXI, en el matrimonio civil, se había considerado como un

elemento importante de la definición, el hecho de que los contrayentes fueran un hombre y una mujer. Esa situación ha cambiado a partir del presente siglo, porque en su primera década se aprobaron las primeras leyes que reconocen el matrimonio entre personas del mismo género. Surge entonces el matrimonio igualitario, conocido también como matrimonio homosexual. Hasta el presente año, diecinueve países han aprobado leyes que permiten casarse a las parejas del mismo sexo.

En el contexto latinoamericano, cinco países ha reformado sus leyes para legalizar las uniones entre parejas del mismo sexo, estos son: México (2007, pero solamente en Ciudad de México y el Estado de Coahuila. El presidente propuso en mayo su legalización en todo el país, pero el Congreso la rechazó a inicios de noviembre), Argentina (2010), Brasil y Uruguay (2013), Chile (2015 unión civil) y Colombia (2016).

Sobre la investigación:

Nuestra sociedad guatemalteca en su mayoría es conservadora, por factores como la religión, el analfabetismo funcional y racional, machismo, homofobia, por mencionar algunos, por lo que resulta interesante conocer en este momento, cuál es la actitud que tienen las personas de diferente sexo, escolaridad, religión, edad, etnia, en un entorno en el que podría discutirse una iniciativa de formación de ley para legalizar el matrimonio igualitario.

Tomando en cuenta que debo llevar a cabo una investigación para una tesis en el ámbito del derecho y poder optar a un grado académico, tomé la decisión de dedicar el esfuerzo para estudiar este fenómeno en la ciudad de Quetzaltenango. ¿Por qué en la ciudad de Quetzaltenango? Porque es un contexto social que se presta para ello, ya que la población es conservadora, religiosa, su nivel de escolaridad es elevado y es lo que permiten abarcar los recursos disponibles.

Creo que este tipo de estudios, deberían hacerse en el país previamente a discutirse una iniciativa de ley que pretendiera legalizar el matrimonio o la unión civil entre homosexuales.

Estos son algunos aspectos que se pretenden abordar con el estudio:

Enfoque del estudio: Mixto.

Preguntas de investigación:

1. ¿Cuál es la actitud de la población hacia el matrimonio homosexual?
2. ¿Existen limitaciones constitucionales?
3. ¿Es un derecho humano?
4. ¿Cuál es la posición de los hombres y mujeres, jóvenes y adultos?
5. ¿Tiene relación con el credo religioso y la escolaridad?
6. ¿Cuál es la actitud de los ladinos/mestizos y los indígenas?
7. ¿Qué proporción (por categorías) está a favor y en contra?

Objetivos:

1. Determinar la actitud hacia el matrimonio igualitario por sexo, etnia, grupos etarios, escolaridad y religión.
2. Establecer si la Constitución Política guatemalteca, limita el matrimonio igualitario.
3. Evaluar mediante legislación comparada si el matrimonio igualitario es un derecho humano.

Para el alcance de esos objetivos (adicionalmente a los materiales bibliográficos), se obtendrán datos cuantitativos y cualitativos de primera mano, de las siguientes unidades de análisis:

1. Una encuesta con una muestra aleatoria estratificada de 122 vecinos en las 12 zonas de la ciudad de Quetzaltenango. Se empleó una escala de Likert.
2. Tres jurisconsultos;
3. Dos antropólogos;
4. Un sacerdote maya;
5. Un sacerdote católico;
6. Un pastor protestante.

En este espacio, se comparten resultados de la encuesta, que se llevó a cabo durante la última semana del mes de octubre y la primera del mes de noviembre.

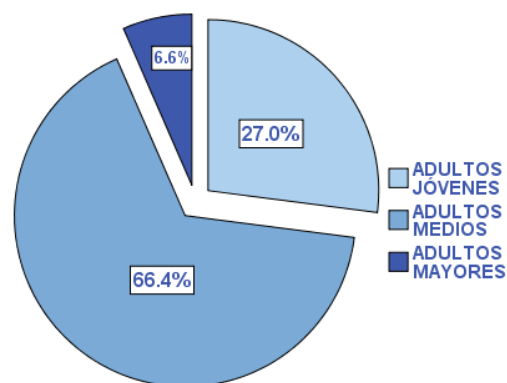
Los resultados son los siguientes:

I. Datos generales de los entrevistados:

1. **Edad.** Se encuestó personas con edades comprendidas entre los 18 y 78 años, con una media aritmética de 36 años, una mediana de 31 años y una moda de 24 años. La siguiente gráfica presenta a los encuestados por grupos etarios:

Gráfica No. 1

GRUPOS ETARIOS

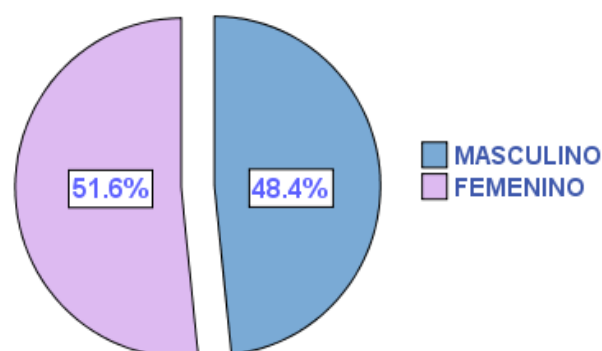


En este trabajo de investigación, se ha definido que son adultos jóvenes quienes estén en las edades de 18 a 24 años, adultos medios de 25 a 64 años y adultos mayores de 65 a más.

2. Sexo de los entrevistados:

Gráfica No. 2

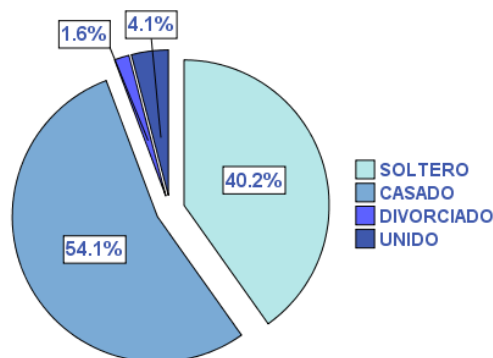
SEXO



3. Estado civil de los entrevistados. En la siguiente gráfica puede observarse que la mayoría de los entrevistados, son casados y solteros:

Gráfica No. 3

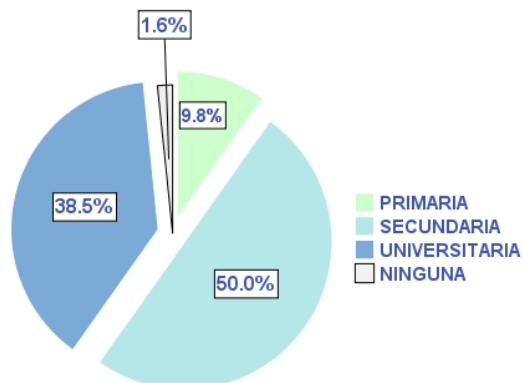
ESTADO CIVIL



4. Escolaridad de los entrevistados. Puede observarse en la siguiente gráfica, que la mayoría tiene estudios de nivel medio y universitario.

Gráfica No. 4

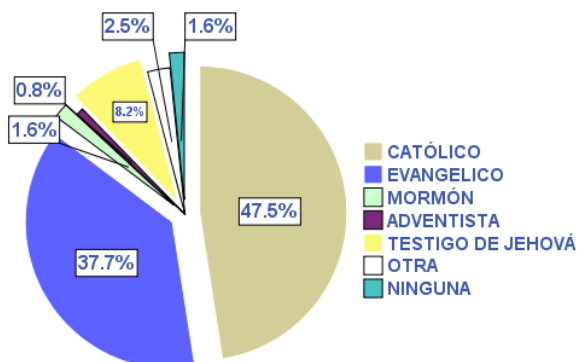
ESCOLARIDAD



5. Credo religioso. La mayoría son católicos y evangélicos protestantes.

Gráfica No. 5

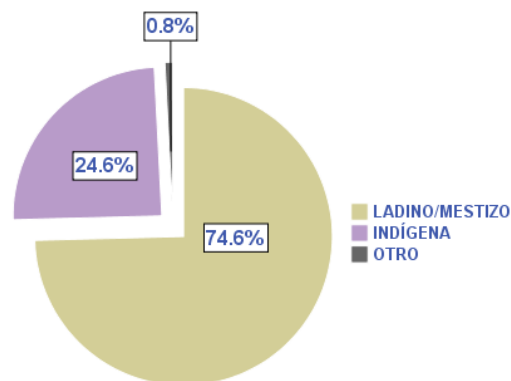
CREDO RELIGIOSO



6. Etnia. Como la encuesta se hizo únicamente en la ciudad de Quetzaltenango, se obtuvo en la muestra una mayor cantidad de personas de la etnia ladina/mestiza.

Gráfica No. 6

GRUPO ÉTNICO



II. Resultados de las preguntas relacionadas con la actitud de los entrevistados hacia el matrimonio igualitario.

Para obtener los datos que permitieran conocer la actitud de los encuestados hacia el matrimonio igualitario, se preparó un cuestionario utilizando la Escala de Likert. Se hizo de la siguiente manera:

- Ítems iniciales.** Se elaboraron los enunciados afirmativos y negativos sobre el tema o actitud que se pretende medir.
- Encuesta.** Se administraron los ítems en la muestra indicada supra, de la población cuya actitud se deseaba medir. Se solicitó a los encuestados que expresaran su acuerdo o desacuerdo frente a cada ítem mediante una escala.
- Puntajes.** Se le asignó un puntaje a cada ítem, para clasificarlos según sus actitudes positivas o negativas.
- Puntuaciones.** Para obtener la puntuación de cada sujeto, se suman de las puntuaciones de los distintos ítems.
- Análisis.** Mediante la aplicación de pruebas estadísticas se analizaron las puntuaciones para conocer la proporción que está a favor y en contra.

Los niveles de respuesta que se utilizaron, fueron los siguientes:

5. Totalmente de acuerdo;
4. De acuerdo;
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo;
2. En desacuerdo;
1. Totalmente en desacuerdo.

Los resultados son los siguientes:

Staff de la Dicunoc:

Director:

René Juárez

Investigadores:

Jorge Lemus

Adán Pérez,

René Xicará

Byron Alvarado

Hugo López

Gustavo Galindo

Secretaria:

Rosa María Martínez.

La Dirección General de Sistema Investigación del Centro Universitario de Occidente (Dicunoc)

“José Baldomero Arriaga Jerez”,

es una dependencia del Centro Universitario de Occidente, cuya misión es el desarrollo de la Investigación Científica en todos los campos del conocimiento.

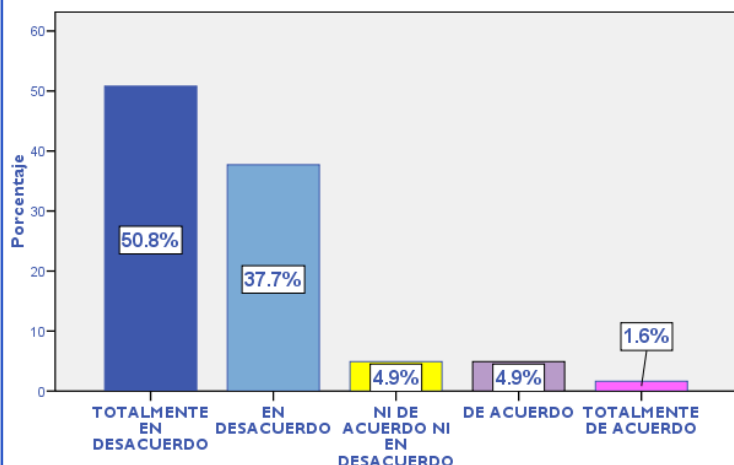
Se interesa especialmente en impulsar la investigación científica y tecnológica vinculada al desarrollo regional y local en el área de influencia del CUNOC que comprende los Departamentos del Sur-Nor-Occidente del país.

Correo Electrónico
diescunoc@gmail.com

En contenido y forma, los artículos publicados en este boletín son responsabilidad exclusiva de sus autores.

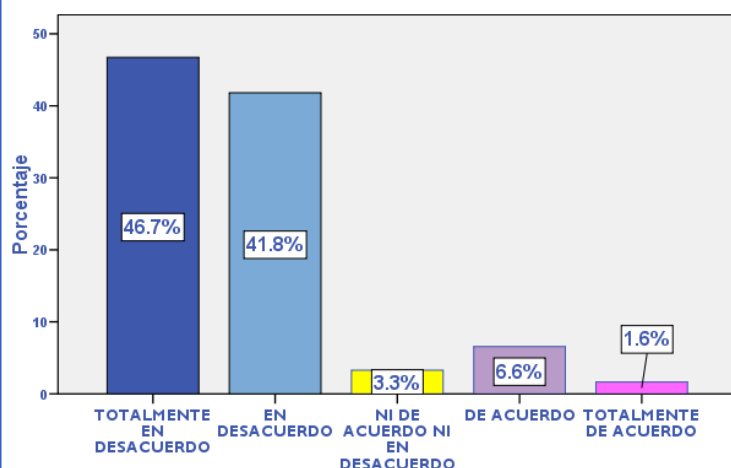
Gráfica No. 7

LAS PERSONAS HOMOSEXUALES TIENEN DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO



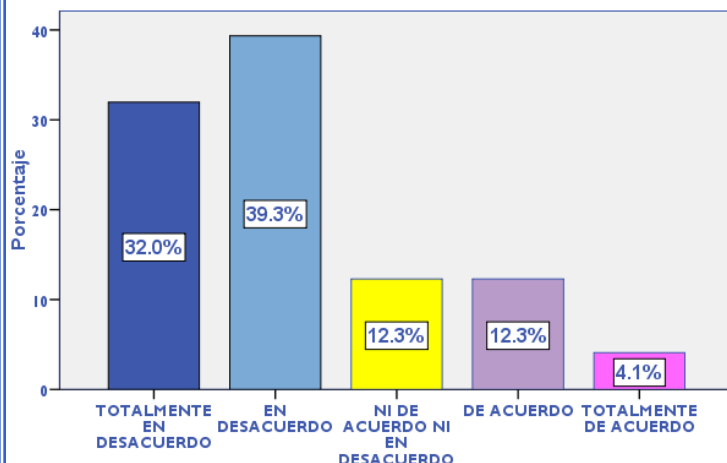
Gráfica No. 8

LA LEY DEBERÍA PERMITIR EL MATRIMONIO HOMOSEXUAL EN GUATEMALA



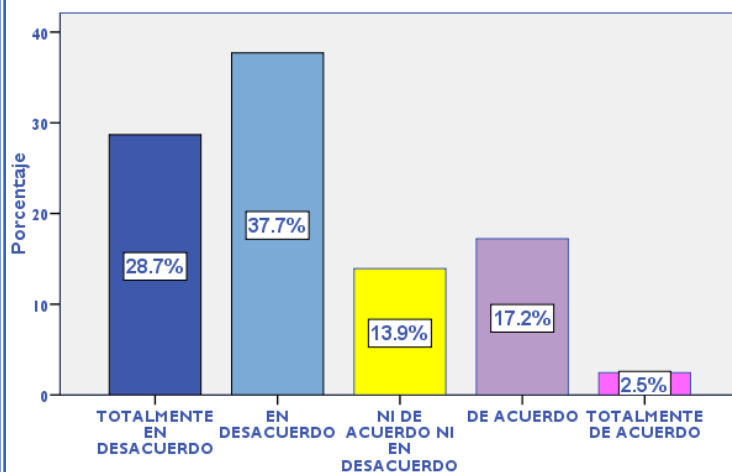
Gráfica No. 9

PARA CASARSE LO MAS IMPORTANTE ES EL AMOR DE LOS CONTRAYENTES, NO SU SEXO



Gráfica No. 10

EL MATRIMONIO HOMOSEXUAL ES UN DERECHO HUMANO



Continuará...